



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de

La Plata,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir hasta el 31 de mayo del 2000, la prórroga de la Resolución N° 905/99 y su modificatoria N° 1033/99 referente a la contratación de la doctora Liliana Noemí Scheinkman con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata N° 1.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION